# Declaración de Bogotá

X Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Bogotá, Colombia 21 de marzo de 2026

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en la ciudad de Bogotá el 21 de marzo de 2026, con ocasión de la décima edición de la Cumbre de la Comunidad, expresamos nuestro compromiso con la integración regional, con el fortalecimiento de la CELAC como espacio de diálogo, consulta y concertación política y la cooperación entre todos los países de la región así como con la consolidación y el enriquecimiento del acervo. Asimismo, reiteramos nuestra voluntad de trabajar por la unidad de América Latina y el Caribe y de posicionar a la región en los temas prioritarios de la agenda global, en un escenario marcado por desafíos persistentes y nuevas oportunidades de acción colectiva:

PRINCIPIOS

1. Destacamos la plena vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz y el compromiso irrestricto de los Estados miembros de la CELAC de garantizar respeto por esta Proclama de todos los Estados, tal como fue adoptada en su II Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en La Habana, en enero de 2014, y que reconoce a la región como una zona de paz y libre de armas nucleares conforme al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y sus Protocolos Adicionales, y que se sustenta en la promoción y el respeto de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional1.

2. Analizamos los principales desafíos de la actual coyuntura regional y reflexionamos sobre la importancia de la estabilidad en América Latina y el Caribe y sobre cómo fortalecer la cooperación entre los Estados miembros de la CELAC para abordarlos, sobre la base del respeto mutuo, la igualdad soberana de los Estados, el respeto por los derechos humanos y el debido proceso. Expresamos nuestra preocupación por la amenaza o el uso de la fuerza en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y reafirmamos nuestra convicción de paz, así como nuestro compromiso con la resolución pacífica de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la estabilidad de la región.

3. Reiteramos nuestro compromiso inquebrantable con la democracia, las elecciones libres, inclusivas, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto, así como con la libertad de expresión, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la cooperación internacional, el multilateralismo y el derecho internacional. Destacamos la relevancia de la actuación en apego a los principios de la igualdad soberana, la no intervención en asuntos internos de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, el respeto a la integridad territorial y la defensa de la soberanía, ateniéndose a las normas fundamentales de la conducta internacional, en particular a las consagradas en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961 y en la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares de 1963[1].

[1] La República de Trinidad y Tobago se desasocia del párrafo 1

4. Ratificamos nuestro compromiso en seguir fortaleciendo los Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC de modo que facilite el proceso de construcción del consenso, en su carácter de principio rector, y reforzar la capacidad de respuesta de la CELAC ante los nuevos desafíos comunes, con pleno respeto a la diversidad de las posiciones nacionales, privilegiando los intereses y objetivos compartidos sobre las diferencias, con una clara vocación de unidad, concertación y acción colectiva en beneficio de la región. En este marco, y cuando exista acuerdo, la presidencia pro tempore continuará identificando oportunidades para presentar intervenciones conjuntas de la CELAC en temas de interés común en los distintos foros multilaterales.

COYUNTURA GLOBAL

5. Ratificamos que ha llegado el momento de que una persona nacional de América Latina y el Caribe asuma la responsabilidad de ocupar el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas, en coherencia con el principio de balance geográfico equitativo y el fortalecimiento de la diversidad en la conducción de la Organización. Consideramos que esta designación fortalecerá la capacidad de la ONU para afrontar los desafíos globales, promover la paz, el desarrollo y la justicia, y consolidar el multilateralismo y el Derecho Internacional con una representación más equitativa de todas las regiones del mundo.

6. Reafirmamos nuestro firme apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Haití en sus esfuerzos por alcanzar la estabilidad política, económica y social, reconociendo su importancia para el bienestar del pueblo haitiano y su desarrollo sostenible. Reiteramos el respaldo a las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para promover soluciones pacíficas, inclusivas y sostenibles, basadas en un diálogo dirigido por Haití y en el respeto de su soberanía. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de combatir el tráfico ilícito de armas y municiones destinadas a Haití, alentamos el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad haitianas y tomamos nota de la Resolución 2793 (2025) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que facilita la transición de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad hacia la Fuerza de Represión de las Pandillas y la expectativa de su despliegue completo, en abril de 2026 en apoyo a los esfuerzos de estabilización del país. Reiteramos la importancia de mantener la estabilidad política y evitar acciones que pudieran causar retrocesos en materia de seguridad y afectar la institucionalidad del país. Invitamos a las autoridades haitianas a mantener los acuerdos necesarios para, con el apoyo de la comunidad internacional, garantizar la seguridad y organizar las elecciones según el “Pacto Nacional por la Estabilidad y la Organización de Elecciones”.

7. Los países que apoyaron la Resolución A/RES/80/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 29 de octubre de 2025, reiteran la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, así como su oposición a las leyes y regulaciones con efectos extraterritoriales. La designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo, y su mantenimiento en la lista, ha introducido obstáculos a las transacciones financieras internacionales con la isla[2].

[2]La República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Costa Rica, la República del Ecuador, la República de El Salvador, la República de Honduras, la República de Panamá, la República del Paraguay, la República del Perú y la República de Trinidad y Tobago se desasocian del párrafo 7. La República del Perú mantiene la posición reflejada en la Resolución A/RES/80/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 29 de octubre de 2025. La República Cooperativa de Guyana se desasocia en el párrafo 7 de la referencia a ‘así como su oposición a las leyes y regulaciones con efectos

8. Reiteramos el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés de los países de la región en la reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de encontrar, a la brevedad, una solución definitiva y pacífica a esta disputa, conforme a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

9. Abordamos los principales desafíos del contexto internacional actual. Observamos con preocupación el impacto adverso del creciente número de conflictos armados en el mundo. Reiteramos nuestras posiciones nacionales sobre los conflictos armados en curso y subrayamos la urgente necesidad de dar prioridad al arreglo pacífico de las controversias, la diplomacia, el diálogo y el fortalecimiento del multilateralismo, con pleno respeto del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Expresamos la necesidad de garantizar la protección de la población civil y la prestación de asistencia humanitaria.

10. Acogemos la entrada en vigor del "Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional" (BBNJ) y destacamos su importancia. Saludamos el ofrecimiento de Chile de albergar la Secretaría del Acuerdo en la ciudad de Valparaíso.

VINCULACIÓN CON OTRAS REGIONES

11. Tomamos nota de los avances en la profundización del diálogo político de la CELAC con otros países y grupos regionales. Saludamos la creación del Grupo de Trabajo para el relacionamiento Externo de la CELAC de composición abierta y de carácter temporal, que facilite el seguimiento, implementación y evaluación responsable de lo acordado esos diálogos. Encargamos a los Coordinadores Nacionales evaluar, al final de la presidencia pro tempore de Uruguay, el formato, la composición y la continuidad del Grupo de Trabajo.

12. Los países participantes en la IV Reunión Ministerial del Foro CELAC-China, celebrada el 13 de mayo de 2025 en Beijing con ocasión de su décimo aniversario, valoran su realización. Asimismo, los países que adoptaron el Plan de Acción Conjunto CELAC-China para la Cooperación en Áreas Clave (2025 2027) subrayan sus resultados, que orientan el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación Sur-Sur y el entendimiento mutuo, sobre la base de los principios de igualdad soberana, respeto, apertura y beneficio mutuo. En ese sentido, destacan la importancia de la implementación efectiva y el seguimiento oportuno de dicho Plan como mecanismo orientado a la cooperación para avanzar hacia la modernización y el desarrollo sostenible.

13. Saludamos la realización de la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno CELAC–Unión Europea celebrada el 9 de noviembre de 2025 en Santa Marta, Colombia, que revitalizó espacios de diálogo entre las dos regiones y que se refleja en la adopción de su Declaración. Asimismo, subrayamos la importancia de la pronta aprobación de la Hoja de Ruta 2026-2027 de modo que permita implementar acciones concretas en las áreas estratégicas prioritarias

extraterritoriales. La designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo, y su mantenimiento en la lista, ha introducido obstáculos a las transacciones financieras internacionales con la isla'.

identificadas. Tomamos nota de los resultados de la I Reunión Ministerial de Investigación e Innovación UE-CELAC.

14. Valoramos los esfuerzos con miras a avanzar hacia la promoción de acciones concretas en áreas identificadas de interés mutuo y la realización de la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-Unión Africana. Los países participantes en el Foro de Alto Nivel CELAC-África, impulsado por la presidencia pro tempore de Colombia, saludan su realización y discusiones como hito histórico en el diálogo birregional y en el fortalecimiento de la cooperación.

EJES TEMÁTICOS

15. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción de acciones para hacer frente a las múltiples crisis globales, y permitir alcanzar las transformaciones necesarias para garantizar la conservación de las generaciones presentes y futuras teniendo en cuenta, según corresponda, los compromisos internacionales ratificados por los Estados, incluyendo aquellos en materia de desarrollo sostenible[3].

16. Reconocemos que el creciente avance de la delincuencia organizada transnacional constituye una seria amenaza para la seguridad ciudadana, la Salud Pública, la estabilidad democrática, la paz regional, y el desarrollo socioeconómico, por lo que nos comprometemos a aunar esfuerzos para profundizar los mecanismos de cooperación en la lucha contra las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada trasnacional, tales como la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, que generan un aumento en los niveles de violencia, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, la minería ilegal, los delitos que afectan el medio ambiente, delitos financieros; además de la extorsión, con el fin de reducir el impacto negativo de estos fenómenos en la ciudadanía y en el bienestar de nuestros pueblos. Asimismo, alentamos a la cooperación regional e internacional y reconocemos que las acciones para hacer frente a organizaciones delincuenciales transnacionales deben realizarse, de conformidad con el ordenamiento jurídico de los Estados y el derecho internacional.

17. Reafirmamos nuestro compromiso a fortalecer la cooperación y asistencia técnica en materia legislativa y judicial, intercambio seguro y oportuno de informaciones y experiencias, aplicación de técnicas de investigación, y la identificación, localización, aseguramiento, persecución, rescate y repatriación de activos derivados de actividades ilícitas, así como la protección, atención y reparación a las víctimas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico de los Estados.

18. Es necesario que los Estados redoblemos esfuerzos para la creación y articulación de acciones dirigidas a enfrentar la delincuencia organizada transnacional e intensificar los esfuerzos dirigidos a la prevención, la investigación y el enjuiciamiento, especialmente fortalecimiento en materia de cooperación policial, judicial y penitenciaria así también, fortalecer la estructura estatal financiera para prevenir y combatir, los flujos financieros ilícitos y el lavado de activos.

19. Coincidimos en la importancia de fortalecer nuestra cooperación en la gestión de la migración, incluidos los procesos de retorno, y recordamos nuestro compromiso de profundizar la cooperación y el diálogo sobre migración y movilidad de manera integral, equilibrada e

[3]The Republic of Paraguay disassociates from paragraph 15

integrada, basada en la responsabilidad compartida y en el compromiso con una migración regular, segura y ordenada, de conformidad con las competencias nacionales y con pleno respeto del derecho internacional y de los derechos humanos. Reiteramos la importancia de los marcos regionales de diálogo sobre migración y la necesidad de fortalecer los mecanismos de intercambio de informaciones migratorias[4].

20. Tomamos nota del trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluido el medio marino. Manifestamos la disposición de los países de América Latina y el Caribe para participar de manera constructiva en el proceso de negociación, con miras a alcanzar un acuerdo que permita fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para hacer frente a este desafío global.

21. Reconocemos que el cambio climático y los eventos climáticos extremos frecuentes impactan de forma significativa a todos nuestros países, incluyendo en su capacidad de avanzar hacia su desarrollo, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países incluidos dentro del Artículo 4 inciso 8 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: los países con zonas costeras bajas; los países con zonas áridas y semiáridas; zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal; los países con zonas propensas a los desastres naturales; los países con zonas expuestas a la sequía y a la desertificación; los países con zonas de alta contaminación atmosférica urbana; los países con zonas de ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos; los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito. Subrayamos la necesidad de una acción regional coordinada, basada en la equidad, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, para proteger a nuestras poblaciones, en particular a las comunidades más expuestas, así como para reforzar los esfuerzos que contribuirán a limitar el aumento de la temperatura al 1,5 °C. Asimismo, alentamos enfoques innovadores que transformen los retos ambientales actuales en oportunidades para el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo decente y el fortalecimiento de la resiliencia climática en la región, en particular la movilización de los mercados de capitales nacionales y el financiamiento en moneda local.

22. Fomentaremos el desarrollo y fortalecimiento de instrumentos financieros flexibles, adaptados a las realidades y necesidades nacionales, que faciliten el acceso oportuno a recursos asequibles y de largo plazo para la adaptación, la mitigación y la atención de pérdidas y daños derivados por los efectos del cambio climático y los eventos climáticos extremos frecuentes, de conformidad con las prioridades de cada país. En este contexto, destacamos la importancia de avanzar hacia sistemas financieros internacionales más inclusivos y eficaces que contribuyan a la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, mediante políticas orientadas a mejorar el acceso al financiamiento, así como, cuando corresponda, la revisión de los marcos de análisis de sostenibilidad de la deuda, el alivio, la reestructuración y la gestión de la deuda. Asimismo, reconocemos el valor de instrumentos innovadores, incluidos los canjes de deuda y otros mecanismos que promuevan inversiones sostenibles y fortalezcan la sostenibilidad del desarrollo de nuestros países[5].

[4]La República de Trinidad y Tobago se desasocia en el párrafo 19 de la referencia a 'reiteramos la importancia de los marcos regionales de diálogo sobre migración y la necesidad de fortalecer los mecanismos de intercambio de informaciones migratorias'.

[5] La República Argentina se desasocia del párrafo 22.

23. Reconocemos el potencial de las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, para impulsar el desarrollo y avanzar en la reducción de la brecha digital. Abogamos por un marco multilateral y una gestión que promueva enfoques internacionales compatibles, responsables, éticos y seguros, basada en la neutralidad tecnológica y en principios de acceso, transparencia y acción. Coincidimos en la importancia de profundizar el diálogo en la Comunidad especialmente en infraestructura, habilidades capacitantes y conectividad, incluida la infraestructura científica digital y de investigación. Asimismo, subrayamos el interés de mayor cooperación en materia de datos en la CELAC. Estas políticas deben respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, fomentar la innovación inclusiva, conforme a prioridades nacionales, y al marco jurídico internacional aplicable, y favorecer la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidades y la generación de valor añadido, con la participación activa de todos los actores del sector, tanto públicos como privados, y de conformidad con la legislación nacional, así como con las diferentes circunstancias y capacidades de los Estados miembros.

24. Tomamos nota de la VII Reunión Ministerial de Energía de la CELAC, celebrada en julio de 2025 en Bogotá, y reafirmamos la voluntad de los países de la región de impulsar el proceso de integración energética regional mediante la promoción de las iniciativas subregionales existentes y las sinergias correspondientes, la inversión, la provisión y movilización de financiamiento predecible y adecuado, sustentado en el fortalecimiento de las capacidades de preparación de proyectos y el desarrollo de carteras sólidas de proyectos y transacciones financiables que permitan la participación efectiva de todas las modalidades de inversión — comerciales y concesionales, tanto del sector privado como del sector público — , incluyendo mecanismos que contribuyan a movilizar los mercados de capitales nacionales y las fuentes locales de financiamiento de largo plazo, que permitan avanzar hacia una transición energética en el desarrollo de energías renovables y las infraestructuras conexas, así como en la implementación efectiva de los compromisos climáticos en América Latina y el Caribe, con pleno respeto a la soberanía, las prioridades nacionales de desarrollo y los marcos jurídicos e institucionales de cada Estado.

25. Reafirmamos el compromiso de reactivar y fortalecer el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, establecido durante la I Cumbre de la Comunidad, celebrada en Santiago de Chile en enero de 2013, como instancia especializada para identificar, articular y dar seguimiento a las iniciativas de cooperación entre nuestros países. En este marco, impulsaremos una propuesta común que permita ordenar su funcionamiento, la cual estará orientada al cumplimiento de las prioridades de desarrollo dentro de la región teniendo en cuenta diversas acciones, iniciativas, proyectos y programas que puedan Facilitar la cooperación Sur-Sur y triangular, promoviendo la identificación de iniciativas multi-país que sean conducidas por los mecanismos ya existentes de implementación de la cooperación internacional y la coherencia en los distintos espacios internacionales, considerando las prioridades de desarrollo de los países de la región, la promoción de acciones coordinadas entre los países miembros, la complementariedad entre iniciativas y las situaciones emergentes, para evitar duplicidades.

26. Reiteramos nuestra profunda preocupación frente a los impactos de los fenómenos extremos que se vienen intensificando en magnitud y frecuencia, influenciados por diversos factores, en particular el cambio climático y la vulnerabilidad de todos los Estados de la región a estos riesgos. Nos comprometemos a promover una cooperación efectiva en la gestión integral del riesgo de desastres como un componente central para el desarrollo en los países de América Latina y el Caribe. Reconocemos los avances sustantivos de distintos mecanismos regionales y

subregionales en la atención a la gestión integral del riesgo de desastres, por lo que destacamos la importancia de promover una eficiente complementariedad y sinergias entre las instancias existentes a nivel regional, incluyendo el Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales (FACRID), y elaborar una propuesta desde la CELAC orientada a áreas tales como: la prevención, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, fortaleciendo las capacidades incluso mediante la mejora del acceso al financiamiento para la gestión del riesgo de desastres y a mecanismos financieros preestablecidos que permitan una respuesta y recuperación rápidas tras eventos extremos.

27. En el marco del compromiso con la implementación y evaluación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre (Plan SAN CELAC 2030), manifestamos nuestra disposición a tener presente los debates de la Reunión de Ministras y Ministros, Secretarias y Secretarios y Altas Autoridades de Agricultura de la CELAC, en el marco de la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD+20), celebrado en febrero de 2026 en Cartagena, Colombia, promoviendo la cooperación regional en materia de seguridad alimentaria y nutricional, como elemento central para la erradicación del hambre en América Latina y el Caribe.

28. Comprometidos con profundizar la cooperación en educación superior como una herramienta de formación de capital humano, solicitamos a la próxima presidencia pro tempore del Uruguay continuar los esfuerzos para explorar la construcción de una agenda regional común tomando nota de los resultados de la Reunión Ministerial y de Altas Autoridades de la CELAC en Educación Superior realizada entre el 15 y 17 de octubre de 2025 en Cartagena, Colombia, en la que las delegaciones participantes reafirmaron la educación superior como un derecho fundamental y bien público.

29. Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento y la sostenibilidad del Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC como eje estratégico para impulsar el desarrollo de capacidades locales y regionales, la producción y distribución de vacunas, medicamentos, insumos médicos y otras tecnologías sanitarias, incluida la transferencia de tecnología y conocimiento, favoreciendo la articulación de ecosistemas y el apoyo efectivo a la innovación, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, consolidando cadenas de valor y de suministro resilientes y sostenibles. En este marco, apoyamos el establecimiento de un mercado farmacéutico accesible y asequible en América Latina y el Caribe para medicamentos e insumos para la salud, mediante la participación voluntaria de los Estados respetando las competencias regulatorias nacionales, los compromisos internacionales y tratados comerciales vigentes. Reafirmamos la importancia de avanzar en mecanismos de agregación de demanda regional para fortalecer el poder de negociación, optimizar las compras conjuntas, bajo criterios de eficiencia, evaluación de costo-efectividad y compatibilidad presupuestaria, mejorar el acceso equitativo —especialmente a medicamentos de alto costo—, y el aprovechamiento de las experiencias de las iniciativas existentes para avanzar en la armonización regulatoria y fomentar la producción regional, contribuyendo a una respuesta sanitaria más integrada, eficiente y solidaria en la región.

30. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación regional en el ámbito espacial como un componente estratégico para el fortalecimiento de las capacidades de América Latina y el Caribe en esta materia, promoviendo la formación especializada, el intercambio de conocimientos y la transferencia académica, y la adecuada provisión de los medios de implementación necesarios para su ejecución, con respeto a la soberanía, las prioridades nacionales y los marcos normativos de los Estados miembros permitiendo así la

sostenibilidad espacial y protegiendo los cielos oscuros y silenciosos. En consonancia con estos esfuerzos. Tomamos nota de la celebración de la Primera Asamblea General de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), realizada el 20 de febrero de 2026 en México, como una iniciativa para el fortalecimiento de las capacidades regionales y para el impulso de la cooperación, la colaboración, la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología en el ámbito aeroespacial con fines pacíficos en la región.

31. Reiteramos nuestro compromiso común para abordar el Problema Mundial de las Drogas de manera integral, multidisciplinaria, y equilibrada, basándonos en evidencia científica y en el principio de responsabilidad común y compartida, de conformidad con el Derecho Internacional lo que requiere abordar todas las causas, incluidas las estructurales, y adoptar medidas concertadas y sostenidas a nivel nacional, regional e internacional; incluyendo acelerar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos actuales en materia de políticas de drogas, principalmente los contenidos en las tres Convenciones de Naciones Unidas, que son la piedra angular del sistema internacional de fiscalización de drogas y en otros instrumentos internacionales relevantes.

32. Reiteramos nuestro compromiso de promover y facilitar la acción colectiva y la cooperación internacional, con el fin de que la CELAC colabore en el crecimiento y el desarrollo económico de toda la región, promoviendo criterios de convergencia entre las organizaciones regionales, subregionales e internacionales y las entidades financieras de las que somos miembros.

CIERRE

33. Nos congratulamos por la celebración del bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, que los pueblos de América celebran en 2026 como un hito fundacional del multilateralismo en América.

34. Reconocemos el trabajo y los esfuerzos realizados por la República de Colombia en el ejercicio de la presidencia pro tempore de la CELAC, así como la convocatoria a la décima Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, la cual demostró el compromiso con el proceso de integración de América Latina y el Caribe, velando por el fortalecimiento de la CELAC y de sus órganos.

35. Saludamos a la presidencia pro tempore entrante de la República Oriental del Uruguay por asumir dicha responsabilidad, y nos comprometemos a brindar el apoyo requerido en el desempeño de su mandato para el periodo 2026-2027, con el objetivo de seguir avanzando en el diálogo, la concertación política y la integración de nuestra región